



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

MINUTA N° CPPYAP/04/2022

Minuta de la Sesión N°04 de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 10:00 horas del día 28 de abril de 2022, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Buen día le damos la más cordial bienvenida Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

Vamos a dar inicio la Sesión N°04 Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas, para las 10:00 AM (diez horas) de este jueves 28 de abril de 2022 y toda vez que mediante oficio número SE/0798/2022 de fecha 3 de marzo del presente año, el Ingeniero Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto, habilitó a la Licenciada Rosa Isela Villarreal Hernández, auxiliar de la Secretaría Ejecutiva, para que actúe como Secretaria Técnica en funciones en las sesiones de Comisiones del Consejo General de este Instituto.

Por lo que, en primer término, solicito a la Secretaría Técnica en funciones de a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia de manera enunciativa, más no limitativa, a saber.

La Secretaria Técnica en funciones: Buen día a todas y todos, con gusto Consejera Presidenta. Para el correcto desarrollo de la presente sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Se deberá solicitar el uso de la palabra levantando la mano.

La Presidencia o la Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia solicitará el sentido del voto a cada una de las consejeras y consejeros integrantes.

Es importante seguir las recomendaciones previamente señaladas con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia y, en caso de que alguno de los integrantes de esta comisión tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo.

Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o la liga de la página electrónica proporcionado se encontrará activo mientras dure la transmisión.

En caso de desconexión involuntaria, se solicita reingresar las veces que sean necesarias o ponerse en contacto con apoyo técnico. Son las consideraciones, Presidenta.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretaria Técnica en funciones le solicito que por favor proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informe si hay quórum.

Lista de asistencia.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto, Consejera Presidenta previo al pase de lista de asistencia me permito informar a los integrantes de esta Comisión que se presentaron diversos



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

escritos por parte de la representación de los partidos políticos, mediante los cuales se realiza la sustitución, designación o ratificación de sus representantes ante esta Comisión, de los cuáles doy cuenta a continuación.

Mediante oficio PT/CEE/TAM/015/2022 suscrito por el representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del IETAM, formula la ratificación del Licenciado Erick Daniel Márquez de la Fuente, como representante propietario y la designación de la Licenciada Milagros Guadalupe Charles Berrones, como representante suplente.

Mediante oficio PVEM/SPE-027/2022, el representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del IETAM, realiza la sustitución de las representaciones ante esta comisión, designando al Licenciado Oscar Alberto Lara Sosa y el Capitán Carlos Paniagua Arias, como representantes, propietario y suplente, respectivamente.

De igual forma, el representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General, mediante oficio sin número, fórmula la ratificación del ciudadano Gerardo Valdez Tovar como representante propietario y realiza la designación del Licenciado Luis Alberto Tovar Núñez como representante suplente.

Finalmente, a través del oficio REP/IETAM/MORENA/0050/2022 en representante propietario de morena ante el Consejo General del IETAM, realiza la sustitución de sus representantes ante esta comisión, designando al Licenciado Jesús Eduardo Orozco y el Licenciado Andrés Norberto García Repper Favila, como representante propietario y suplente respectivamente.

A continuación, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	PRESENTE
---	----------

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ CONSEJERAS ELECTORAL	PRESENTE
--	----------

MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES CONSEJERAS ELECTORAL	PRESENTE
---	----------

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ CONSEJERAS ELECTORAL	PRESENTE
---	----------

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA CONSEJERO ELECTORAL	PRESENTE
---	----------

LIC. ROSA ISELA VILLARREAL HERNÁNDEZ SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES	PRESENTE
---	----------

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La Secretaria Técnica en funciones: Por parte de las representaciones de los partidos políticos.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

LIC. LESLIE ARACELY ZÁRATE DEL ÁNGEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
LIC. TEODORO MOLINA REYES PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	AUSENTE
C. XÓCHITL ADRIANA ESCOBEDO PATIÑO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	AUSENTE
LIC. MILAGROS GUADALUPE CHARLES BERRONES PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
CAP. CARLOS DE JESÚS PANIAGUA ARIAS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	AUSENTE DE MOMENTO
LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	AUSENTE
LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO PARTIDO MORENA	AUSENTE DE MOMENTO
MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA DIRECTORA EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS	PRESENTE

Verificación y declaración de existencia de quórum.

La Secretaria Técnica en funciones: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes cuatro consejeros electorales y un consejero electoral que integran esta Comisión, así como dos representaciones de partidos políticos hasta este momento y la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, por lo tanto, se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, una vez verificado el quórum y declarado su existencia, abrimos la sesión para continuar con los puntos del orden del día.

Secretaria de Técnica en funciones conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo uno, del Reglamento de Sesiones de este Instituto, le solicito poner a consideración la dispensa de lectura del orden del día, así como de su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

No tienes abierto el micro Rosy.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

La Secretaria Técnica en funciones: Perdón, esta Secretaría Técnica pone a consideración de las consejeras y consejero electoral la dispensa de lectura, así como el contenido del presente orden del día, a reserva de que ¿alguien tenga alguna observación?

De no haber observaciones, se someten a votación ambas cuestiones, realizando la votación de manera nominativa.

Consejera Presidenta Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Consejero Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por unanimidad con cinco votos a favor de las consejeras y consejero electoral presente, respecto de las dispensa de lectura del orden del día, así como también sobre su contenido, si me permite Consejera Presidenta, una disculpa antes de concluir para dar cuenta de que siendo las 10:15 AM (diez horas con quince minutos) ingresa a esta sesión el representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Capitán Carlos de Jesús Paniagua Arias para efecto de la asistencia y quede asentado en la minuta.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°03, de fecha 21 de marzo de 2022;
- III. Informe que presenta la Presidencia de la Comisión; y
- IV. Asuntos generales.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria en funciones, también le pido tome nota de la asistencia del representante del partido político Morena.

La Secretaria Técnica en funciones: Así es Consejera, en los mismos términos a las 10:15 AM (diez horas con quince minutos) ingreso a esta sesión el representante propietario, licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco, representante propietario de morena.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica en funciones, bienvenidos, señores representantes.

El Representante del Partido Político morena: Gracias, buen día.

La Consejera Presidenta: Buen día, bueno, procedemos, este, gracias Secretaria Técnica en funciones le solicito que sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto del orden del día, en el entendido que se acaba de dispensar la lectura del orden del día, así como su contenido.

La Secretaria Técnica en funciones: Gracias Consejera Presidenta, con gusto, previo a ello y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de esta comisión con anticipación, conforme a lo dispuesto en el artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de sesiones de ese Instituto, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Técnica en funciones, consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación correspondiente, la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

La Consejera Presidenta: Secretaria Técnica en funciones, someta a la aprobación de las consejeras y el consejero electoral es la dispensa de lectura que propone.

La Secretaria Técnica en funciones: Gracias Consejera Presidenta, se pone a consideración de las consejeras y consejeros electorales la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

No habiendo observaciones a continuación tomaré la votación nominativa solicitándole ser tan amable de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Consejera Presidenta Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejera Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.
Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Consejero Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por unanimidad, con cinco votos a favor de las consejeras y consejeros electorales respecto de la despena de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

La Consejera Presidenta: Muy bien Secretaria Técnica en funciones, le voy a solicitar proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°03, de fecha 21 de marzo de 2022.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el segundo punto del orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°03, de fecha 21 de marzo de 2022.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica en funciones, compañeras, compañero, se pone ahora a consideración de, a su consideración el proyecto de minuta de referencia por si alguien tuviera algún comentario.

De no haber comentarios, les solicito Secretaria Técnica en funciones, someta a votación el proyecto de minuta en referencia.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, consejeras y consejeros electorales se somete a su aprobación el proyecto de minuta de la cuenta, realizando la votación de manera nominativa.

Consejera Presidenta Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejera Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.
Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Consejero Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobado por unanimidad con cinco votos a favor de la Minuta N°03, de fecha 21 de marzo de 2022.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica en funciones, les solicito sea tan amable proceder al desahogo del siguiente punto del orden del día.

III. Informe que presenta la Presidencia de la Comisión.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el tercer punto del orden del día se refiere al informe que presenta la Presidencia de la Comisión.

La Consejera Presidenta: Bueno, pues integrantes de esta comisión, me voy a permitir referirme al resumen que encabeza el documento que les fue enviado con la convocatoria esta sesión de comisión, el cual describe de manera general las actividades que han sido realizadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas en lo que compete a esta



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Comisión de, de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas a cargo de la Maestra Juany Cuadros, que nos acompaña en esta sesión.

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, en este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección en el periodo del 18 de marzo y hasta el 25 de abril de 2022, en los proyectos y temas estratégicos relativos a prerrogativas y partidos políticos que a continuación se detallan.

Se realizó el seguimiento de las actualizaciones en Libros de Registro, correspondiendo a 7 actualizaciones de integrantes de Órganos Directivos y 34 sustituciones de representaciones partidistas ante los Consejos Distritales Electorales.

Se dio seguimiento también a la elaboración de 8 proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General correspondientes al sorteo de bastidores y mamparas entre los partidos políticos para la colocación de propaganda electoral durante el periodo de campaña, modificación al Convenio de candidatura común, Financiamiento Público para campañas, recomendaciones sanitarias para el periodo de campañas, Registro de candidaturas e inclusión de sobrenombre en las de las candidaturas en la boleta electoral.

En relación a la verificación de ciudadanas y ciudadanos inscritos en los Libros de Registro, se atendieron 17 solicitudes formuladas tanto por las áreas internas de este Instituto, los Consejos Distritales Electorales, así como instituciones externas al IETAM resultando un total de 134 personas verificadas en el periodo que se informa.

En atención a la colaboración interinstitucional, se dio seguimiento a 2 solicitudes de información del INE en relación a los temas de monitoreo de noticiarios, programas de radio y televisión durante el periodo de campañas, así como la información de las candidaturas postuladas por los partidos políticos e independientes y, en su caso, las que fueron aprobadas.

En cuanto a la implementación del Sistema candidatas y candidatos conóceles, se dio seguimiento a la acreditación de los enlaces designados por los partidos políticos, la entrega de las cuentas de usuario y contraseñas para la operación de este sistema, además de convocar a las representaciones partidistas a participar en la capacitación para el uso del sistema, contando con la participación del funcionariado del IETAM a cargo de la implementación de este sistema.

En relación al sorteo de bastidores y mamparas, se dio seguimiento a las últimas actividades, incluyendo la verificación de los espacios designados por los ayuntamientos de Río Bravo, San Carlos, San Nicolás y Villagrán. La realización del sorteo entre las representaciones partidistas para la asignación de los espacios, así como el acuerdo final, resultando el sorteo de 14 espacios en los municipios de San Carlos, San Nicolás y Villagrán.

Respecto a la prerrogativa por franquicia postal otorgada a los partidos políticos para este año 2022 y para el periodo de campaña electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, se les notificó las representaciones partidistas, el monto que les corresponde a cada una de ellas, acorde a la normatividad electoral, así como se dio el trámite de registro a los representantes ante Correos de México designados por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Del Trabajo y Verde Ecologista de México.

Este es el resumen del documento que en su integridad con el que cuentan ustedes y bueno, no quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer a las representaciones partidistas a quienes en sesión pasada el Consejo General, el del día 20 de abril, hicimos un llamado para que pudieran allegar su información al Sistema de candidaturas, candidatas y candidatos, conóceles, en aquel momento todavía, solamente de las 3 candidaturas que fueron aprobadas por el Consejo General del Instituto, solamente teníamos en el Sistema de información de una de las candidaturas y ya estamos completos, es decir, las 3 candidaturas ya han llenado el Sistema de candidatas y candidatos, conóceles, ayer inclusive fue motivo de informe en el Consejo General del INE, el estado que guarda este sistema, ya que es un Sistema Nacional para los 6 Estados que estaremos teniendo



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

elecciones y bueno, pues agradecerles que, que hayan atendido esta invitación y recordarles que esto es sólo con el efecto de darles mayores elementos a la ciudadanía para que puedan emitir un voto informado. En este punto sería cuánto de mi parte y quedo atenta a sus comentarios por si alguien desea hacer uso de la voz.

(Texto del Informe circulado)



INFORME ANTE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

CONSEJERA PRESIDENTA
LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ

CONSEJERAS Y CONSEJERO INTEGRANTES
LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
MTR. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA

18 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DE 2022

"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 18 de marzo al 25 de abril de 2022, en los proyectos y temas estratégicos relativos a prerrogativas y partidos políticos que a continuación se detallan:

- a) Se realizó el seguimiento a las actualizaciones en libros de registro: correspondiendo a **7 actualizaciones** de integrantes de órganos directivos y **34 sustituciones** de representaciones partidistas ante los Consejos Distritales Electorales.
- b) Se dio seguimiento a la elaboración de **8 proyectos** de Acuerdo aprobados por el Consejo General, correspondiente al sorteo de bastidores y mamparas entre los partidos políticos para la colocación de propaganda electoral en el periodo de campañas; modificación al convenio de candidatura común; financiamiento público para campañas; recomendaciones sanitarias para el periodo de campañas; registro de candidaturas e inclusión de sobrenombre de las candidaturas en la boleta electoral.
- c) En relación a la verificación de ciudadanas y ciudadanos inscritos en los libros de registro, se atendieron **17 solicitudes**, formuladas tanto por las áreas internas del IETAM, los Consejos Distritales Electorales, así como instituciones externas al instituto, resultando un total de **134 personas verificadas**, en el periodo que se informa.
- d) En atención a la colaboración interinstitucional, se dio seguimiento a **dos solicitudes** de información del INE, en relación a los temas de: monitoreo de noticiarios, programas de radio y televisión durante el periodo de campañas, así como la información de las candidaturas postuladas por los partidos políticos e independientes, y en su caso las aprobadas.
- e) En cuanto a la implementación del **Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles** se dio seguimiento a la acreditación de los enlaces designados por los partidos políticos, la entrega de las cuentas de usuarios y contraseñas para la operación del sistema, además de convocar a las representaciones partidistas a participar en la capacitación para el uso del Sistema, contando con la participación del funcionariado del IETAM a cargo de la implementación de dicho sistema.
- f) En relación al sorteo de bastidores y mamparas, se dio seguimiento a las últimas actividades, incluyendo la verificación de los espacios designados por los ayuntamientos de Rio Bravo, San Carlos, San Nicolás y Villagrán, la realización del sorteo entre las representaciones partidistas para la asignación de los espacios, así como el Acuerdo final resultando el sorteo de 14 espacios en los municipios de San Carlos, San Nicolás y Villagrán.
- g) Respecto a la prerrogativa por Franquicia Postal otorgada a los Partidos Políticos para el 2022 y para el periodo de campañas electorales del actual PEO 2021-2022, se les notificó a las representaciones partidistas el monto que les corresponde acorde a la normatividad electoral, así como se dio trámite al registro de los representantes ante Correos de México, designados por los partidos políticos **Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo y Verde Ecologista de México**.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Índice

1	Introducción.....	5
2	Marco legal.....	5
3	Actividades.....	5
3.1	Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.....	5
3.1.1	Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General.....	5
3.1.2	Acreditación y Sustitución de Representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes ante los Consejos Distritales Electorales.....	6
3.2	Proyectos de acuerdo.....	7
3.3	Verificaciones en libros de registro.....	8
3.4	Solicitudes del Instituto Nacional Electoral.....	8
3.5	Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”.....	9
3.6	Sorteo de mamparas y bastidores.....	10
3.7	Obligaciones de Transparencia.....	11
3.8	Registro de candidaturas.....	11
3.9	Solicitudes para la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral.....	12
3.10	Franquicias Postales y Telegráficas.....	13
3.11	Informe sobre materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para la Campaña Electoral.....	14

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General

Durante el periodo informado, se llevaron a cabo **siete** actualizaciones en el libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del IETAM, como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Movimiento Ciudadano	Coordinador de la Comisión Operativa Provisional de Tamaulipas	1	
morena	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
Movimiento Ciudadano	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
Movimiento Ciudadano	Encargado de Finanzas		1
Partido Acción Nacional	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido de la Revolución Democrática	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido Revolucionario Institucional	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Total		1	6

A: Acreditaciones

S: Sustituciones

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

3.1.2 Acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Consejos Distritales Electorales

Sustituciones de representaciones partidistas

En apego a lo dispuesto por los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y el diverso 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que se expresa en el mismo sentido; al respecto, durante el periodo del presente informe, se han presentado un total de **34 sustituciones** (propietarias y suplentes), tal y como a continuación se detalla:

Tabla 2. Sustitución de representantes partidistas

Partido Político	Representaciones propietarias	Representaciones suplentes	Total
Partido Acción Nacional	6	2	8
Partido Revolucionario Institucional	2	-	2
Partido de la Revolución Democrática	3	3	6
Partido del Trabajo	-	-	0
Partido Verde Ecologista de México	5	5	10
Movimiento Ciudadano	-	1	1
Morena	1	6	7
Total	17	17	34

3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de **ocho proyectos de acuerdo** aprobados por el Consejo General del IETAM, en el rubro que a continuación se detalla:

Tabla 3. Proyecto de acuerdo aprobados por el Consejo General

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-26/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determina el procedimiento por el cual los Consejos Distritales Electorales, llevarán a cabo el Sorteo de los Bastidores y Mamparas de uso común entre los Partidos Políticos para la colocación y fijación de la Propaganda Electoral en el periodo de campañas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en Tamaulipas, abrogándose el procedimiento establecido mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-57/2020.	18/03/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-29/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve la solicitud de modificación de la Cláusula Quinta del Convenio de la Candidatura Común denominada “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas” integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	25/03/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-31/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el Financiamiento Público para Gastos de Campaña, así como la asignación del monto de reserva de la Prerrogativa de Franquicias Postales que les corresponde a los Partidos Políticos en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	30/03/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-34/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se emiten las recomendaciones para el desarrollo de la Campaña Electoral para la Elección de la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, en el marco de la Contingencia Sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19).	30/04/2022

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-36/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve la petición presentada por el C. Enrique Torres Mendoza, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el cual habrá de renovarse el cargo a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas	01/04/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-37/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre el Registro de las Candidaturas a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Políticos en lo individual, en coalición y en Candidatura Común, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022	01/04/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-41/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la Solicitud de Sustitución del Sobrenombre de la Candidatura a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, postulada por el Partido Político Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	13/04/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-43/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de Registro presentada por el C. Enrique Torres Mendoza, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el cual habrá de renovarse el cargo a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.	13/04/2022

3.3 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **17 solicitudes de verificación**, con un total de **134 personas** verificadas en libros de registro, como a continuación se detalla:

- a) Respuesta a **dos verificaciones** relativas al cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.
- b) Respuesta a **diez verificaciones**, remitidas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IETAM, con un total de **ciento veinte personas verificadas**, aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- c) A petición de la Presidencia del IETAM y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, se dio respuesta a **dos solicitudes** de verificación de **seis propuestas de personas** aspirantes a Coordinadoras y Coordinadores Distritales, en términos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- d) En el periodo del actual informe, se dio respuesta a **una solicitud** de verificación, por medio de la cual la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Republica, requiere la confirmación si existe registro de **3 personas** como candidatos en el actual PEO 2021-2022, así como el Partido Político que representan.
- e) A petición de la Oficialía Electoral del IETAM, se dio respuesta a **una solicitud** de verificación de representaciones partidistas ante este Órgano Electoral.
- f) A solicitud de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, se dio respuesta a **una solicitud** de verificación, de **dos personas** propuestas para ser acreditadas como observadores electorales en la Revocación de Mandado y PEO 2021-2022, respecto si dichas personas fueron registradas como candidatas a algún puesto de elección popular en el ámbito local en los 3 años anteriores

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

3.4 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este rubro, se atendieron **dos solicitudes** del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

1. Oficio No. INE/DEPPP/DE/DATE/00944/2022, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) del INE, signado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante el cual solicita se informe si el Organismo Público Local llevará a cabo el monitoreo de noticiarios, programas de radio y televisión durante el periodo de campañas electorales en el actual PEO 2021-2022.
En respuesta a esta solicitud, se envió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada, en fecha 24 de marzo de la presente anualidad, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.
2. Circular Número INE/UTVOPL/0173/2022, de fecha 29 de marzo de 2022, notificada por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), signada por el Mtro. Miguel Angel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, por la cual solicita se remita la información de las candidaturas postuladas por los partidos políticos e independientes, y en su caso las aprobadas.
En fecha 01 de abril de 2022, se envió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM, la información solicitada para su posterior envío a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

3.5 Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”

En el periodo que abarca el presente informe se continuaron las tareas y actividades para la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”, que permite a la ciudadanía conocer a las personas candidatas, dichas actividades se enlistan a continuación:

Se informó al INE una acreditación y una sustitución de enlaces para la supervisión y validación de la captura de datos en el “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles”.

- El día 30 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Capacitación para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, contando con la participación del funcionariado del IETAM a cargo de la implementación de dicho sistema, así como de los Enlaces designados por los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local, y/o representantes de la Coalición y Candidatura Común, en el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- En fechas 4 y 7 de abril de la presente anualidad, se recibieron por parte de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, las cuentas de Usuarios y Contraseñas, notificadas por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, para la captura de información de los cuestionarios curricular y de identidad del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles 2022.
- Se notificó a las personas designadas por los Partidos Políticos como enlaces para el manejo del Sistema, las cuentas de usuarios y contraseñas remitidas por el INE, los días 6 y 8 de abril de 2022, mismas fechas en que los acuses respectivos fueron enviados vía SIVOPLE a la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE.

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

3.6 Sorteo de mamparas y bastidores

Esta Dirección Ejecutiva dio puntual seguimiento al procedimiento por el cual los Consejos Distritales Electorales, llevaron a cabo el sorteo de los bastidores y mamparas, entre los partidos políticos y candidaturas independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas, durante el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en Tamaulipas.

- **Ayuntamientos que llevaron a cabo el procedimiento de sorteo de bastidores y mamparas.**

Los municipios que llevaron a cabo el procedimiento de sorteo de bastidores y mamparas, toda vez que cumplieron con los requisitos señalados en el marco normativo, son los que a continuación se detallan:

Tabla 4. Consejos Distritales que realizaron el sorteo

No.	Municipio	No. de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral	Bastidor	Partidos a los que se le asignaron espacios
1	San Carlos	ACUERDO NO. IETAM/CD13/ACU/05/2022	1	morena
2	San Nicolás	ACUERDO NO. IETAM/CD13/ACU/05/2022	1	morena
			1	PRI
			1	PT
			1	MC
			1	PRD
			1	PAN
3	Villagrán	ACUERDO NO. IETAM/CD13/ACU/05/2022	1	MORENA
			1	PRI
			1	MC
			1	PRD
			1	PAN
			1	PT
			1	PVEM

3.7 Obligaciones de Transparencia

En seguimiento a las Obligaciones de Transparencia, el día 19 de abril de 2022 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, previo a su validación por la Unidad de Transparencia del Instituto, los siguientes formatos debidamente requisitados y cumplimentados correspondientes al primer trimestre de 2022 y al actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022:

Tabla 5. Actualización trimestral de formatos en Plataforma Nacional de Transparencia

Número del Formato	Contenido	Periodo de Actualización
Artículo 67-Fracc-XIV	Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral
Artículo 72-Fracc-I	Partidos políticos con registro	
Artículo 72-Fracc-XI	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos	
Artículo 72-Fracc-XV	Franquicias postales y telegráficas asignadas a partidos políticos	
Artículo 72-Fracc-IV	Registro de candidatos a cargos de elección popular	PEO 2021-2022
Artículo 72-Fracc-IVB	Sistema de consulta de candidatos a cargos de elección popular	
Artículo 72-Fracc-VI	Topes de gastos de Campaña	

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

3.8 Registro de candidaturas

De conformidad con lo señalado en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en el Calendario del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el plazo comprendido del 23 al 27 de marzo de 2022, se recibieron las solicitudes de registro de candidaturas a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el marco normativo aplicable, en fecha 01 de abril del 2022, en sesión celebrada por el Consejo General, se aprobaron las solicitudes de registro de candidaturas, tal y como se detalla a continuación:

Tabla 6. Total de Registros de Candidaturas

Partidos políticos, coalición y candidatura común	Solicitudes de registro aprobadas	
	Persona candidata	Fecha de solicitud
Coalición "Va por Tamaulipas"	César Augusto Verástegui Ostos	27/03/2022
Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas"	Américo Villarreal Anaya	27/03/2022
Movimiento Ciudadano	Arturo Diez Gutiérrez Navarro	27/03/2022

3.9 Solicitudes para la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral

El anexo 4.1, apartado A, numeral 1, párrafo primero, inciso f) del Reglamento de Elecciones, señala que las boletas electorales contendrán, entre otros, un espacio delimitado para cada partido político que contenga su emblema, su nombre y/o el del candidato y, en su caso, los sobrenombres de los candidatos, conforme a la resolución al Recurso de Apelación SUP-RAP0188/2012 y a la Jurisprudencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 10/2013 de rubro "BOLETA ELECTORAL. ESTÁ PERMITIDO ADICIONAR EL SOBRENOMBRE DEL CANDIDATO PARA IDENTIFICARLO (LEGISLACIÓN FEDERAL Y SIMILARES)".

En este sentido, conforme a los Acuerdos No. IETAM-A/CG-37/2022 y No. IETAM-A/CG-41/2022 aprobados en fecha 01 y 13 de abril de 2022 respectivamente, por el Consejo General del IETAM, se aprobó la inclusión en las boletas electorales los sobrenombres solicitados por las personas candidatas postuladas por los diversos partidos políticos, coaliciones y candidatura común, para la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 7. Reporte de Sobrenombres aprobados

Partidos políticos, coalición y candidatura común	Fecha de solicitud	Persona candidata	Sobrenombre	Acuerdo de aprobación
Coalición "Va por Tamaulipas"	27/03/2022	César Augusto Verástegui Ostos	TRUKO	ACUERDO No. IETAM-A/CG-37/2022
Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas"	27/03/2022	Américo Villarreal Anaya	EL DOCTOR	ACUERDO No. IETAM-A/CG-37/2022
Movimiento Ciudadano	27/03/2022	Arturo Diez Gutiérrez Navarro	EL 10	ACUERDO No. IETAM-A/CG-37/2022
Movimiento Ciudadano	12/04/2022	Arturo Diez Gutiérrez Navarro	ARTURO DIEZ	ACUERDO No. IETAM-A/CG-41/2022

3.10 Franquicias postales y telegráficas

Los partidos políticos disfrutarán de las franquicias postales y telegráficas, dentro del territorio nacional, que sean necesarias para el desarrollo de sus actividades, por ello, en apego a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

23, numeral 1, inciso d) y 70, de la Ley General de Partidos Políticos, referentes a la prerrogativa de las franquicias postales, por lo que se procedió a solicitar a los partidos políticos nacionales acreditados ante esta Institución Electoral lo siguiente:

- a. Informe la designación de dos representantes autorizados por cada uno de sus Comités Estatal, Distritales o Municipales, para facturar el envío de su correspondencia ordinaria, informándoles a su vez los puntos de servicio de los municipios en que el Servicio Postal Mexicano tiene habilitadas oficinas.
- b. Informe los montos asignados, que determine a cada Comité, del presupuesto anual que le corresponde por concepto de franquicias postales, siendo este de \$ 771,855.00 (Setecientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior fue notificado a los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral, los números de oficio de la Secretaría Ejecutiva correspondientes a estas notificaciones fueron asignados como se muestra a continuación:

Tabla 8. Reporte de notificaciones para ejercer la prerrogativa por franquicia postal

Partido Político	Número de oficio	Fecha de entrega	Fecha de Respuesta
Partido Acción Nacional	Oficio No. SE/0954/2022	16/03/2022	24/03/2022
Partido Revolucionario Institucional	Oficio No. SE/0955/2022	16/03/2022	19/03/2022
Partido de la Revolución Democrática	Oficio No. SE/0956/2022	16/03/2022	
Partido del Trabajo	Oficio No. SE/0957/2022	16/03/2022	18/03/2022
Partido Verde Ecologista de México	Oficio No. SE/0960/2022	16/03/2022	24/03/2022
Movimiento Ciudadano	Oficio No. SE/0958/2022	16/03/2022	
Morena	Oficio No. SE/0959/2022	16/03/2022	

En seguimiento a esta actividad, a la fecha del presente informe, los representantes que fueron designados por el Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo y Verde Ecologista de México, fueron notificados al Servicio Postal Mexicano a fin de que se inicie el trámite para generar las claves y cuentas de usuario para el envío de su correspondencia, información que SEPOMEX remitirá directamente a las cuentas de correo señaladas por cada uno de los institutos políticos.

3.11 Informe sobre materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para la Campaña Electoral

En cumplimiento con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 210 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas toda la propaganda electoral impresa deberá ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente. Los partidos políticos, coaliciones, quienes encabecen candidaturas y candidaturas independientes, deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante su campaña, al Consejo General o a los Consejos Electorales.

En términos de lo expuesto en el párrafo que antecede los Partidos Políticos que participan en el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, presentaron la información respecto del material utilizado en la propaganda electoral en el periodo de campaña, como se muestra a continuación:

Tabla 9. Reporte de informes de material usado en propaganda electoral para campañas electorales

Partido Político	Fecha del oficio	Número de oficio
Partido del Trabajo	26/03/2022	Folio Oficialia Partes 20220326014
Partido Verde Ecologista de México	26/03/2022	PVEM/SPE-22/2022
Morena	26/03/2022	REP/IETAM/MORENA/0045/2022



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

La Consejera Presidenta: De no haber ninguna intervención, le solicito la Secretaria Técnica en funciones proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

III. Asuntos generales.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el cuarto punto del orden del día se refiere a los Asuntos generales.

La Consejera Presidenta: Queda abierto el punto de Asuntos generales por si alguna persona desea tratar algún asunto relativo a esta comisión.

No habiendo otro asunto que tratar, le solicito a la Secretaria Técnica en funciones continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

No tienes el micro encendido Rosy.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto consejera Presidenta, le informo que se han desahogado todos los puntos enlistados en el orden del día de la presente sesión.

La Consejera Presidenta: Muy bien, pues una vez agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, siendo las 10:26 AM (diez horas con veintiséis minutos) del día 28 de abril de 2022, declarándose válidos los actos aquí adoptados, no sin antes agradecerle a todas y a todas, a todas y a todos, su puntual asistencia a esta sesión de comisión. Y bueno, pues nos vemos en la siguiente.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 05, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2022, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA GONZÁLEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTR. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.-----